

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77319861389

FUNDACION REFUGIO DE CRISTO 70.015.560-9 VICTORIA #2370 VALPARAISO INSTITUCION DE ASISTENCIA SOCIAL SIN FINES DE LUCRO

Modifica RES. EX. N° 77319096265 de 22 de agosto de 2019 que Exime de IVA a los ingresos percibidos por concepto de venta de entradas a reunión que indica.

VALPARAÍSO, 14/11/2019

RES. EX. N° 77319097921 /

VISTOS: La solicitud de fecha 02 de agosto de 2019 de la FUNDACION REFUGIO DE CRISTO, representada por don Eduardo Emerich Kovacs Amengual, RUT N ° 5.138.743-0, ambos con domicilio, para estos efectos, en Calle Victoria N° 2370, comuna de Valparaíso, mediante la cual pide la exención del Impuesto del Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el Art.12, Letra E, N° 1, Letra c) del D.L. 825 de 1974, por los ingresos provenientes de la venta de entradas a una cena de Solidaridad, que se llevará a efecto el día 24 de octubre de 2019, en Valparaíso Sporting Club Viña del Mar, ubicado en Avda. Los Castaños N°404, Viña del Mar, fondos que serán destinados a beneficio de la obra social que cumple su representada.

La solicitud de fecha 23 de octubre de 2019, presentada por Eduardo Emerich Kovacs Amengual, en representación de la FUNDACION REFUGIO DE CRISTO, en donde solicita modificar la fecha de autorización de RES. EX. N° 77319096265 de 22 de agosto de 2019, dado que, en virtud a los hechos acontecidos en nuestro país, se determinó cambiar la fecha de realización del evento benéfico "CENA DE SOLIDARIDAD", para el día 5 de diciembre de 2019.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, se han estimado atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 3, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

SE RESUELVE: 1.- MODIFÍQUESE, el Resolutivo N° 1 de la RES. EX. N° 77319096265, de 22 de agosto de 2019, por el siguiente:

"DECLÁRASE EXENTO del impuesto al Valor Agregado, los ingresos provenientes de la venta de entradas a la "CENA DE SOLIDARIDAD"; a realizarse el día 5 de diciembre de 2019, en Valparaíso Sporting Club Viña del Mar, ubicado en Av. Los castaños N° 404, de la comuna de Viña del Mar, a beneficio de la FUNDACIÓN REFUGIO DE CRISTO, RUT N° 70.015.560-9."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JESI

DIRECTOR REGIONAL

SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

FUNDACION REFUGIO DE CRISTO DAC05.IA EXPEDIENTE DEL CASO